

1 *rendir los funcionarios públicos de la Imprenta Nacional a favor de la Hacienda*
2 *Pública; 9. Presentación de los Informes de Auditoría: AU-001-2016, sobre la*
3 *aplicación de las políticas ambientales; AU-003-2016, del consultorio médico,*
4 *Unidad de Fisioterapia y Psicología y el AU-004-2016, seguimiento al proceso de*
5 *adopción de las NICSP de la Imprenta Nacional; 10. Información de la*
6 *Presidencia de este Órgano Colegiado; 11. Información de la Dirección*
7 *Ejecutiva y 12. Asuntos varios.*

8 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6597-09-2016: Aprobar el orden**
9 **del día, con la modificación presentada por el Director Ejecutivo, Carlos**
10 **Alberto Rodríguez Pérez, quien solicita que el punto 8) se traslade como**
11 **punto 5) para contar con la presencia del Sr. Marcos Mena Brenes, Director**
12 **Administrativo-Financiero, en el desarrollo del tema.**

13 **Artículo 3.** Presentación y aprobación de las actas ordinarias n. ° 29-2016 y n. °
14 30-2016

15 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6598-09-2016: Aprobar el acta**
16 **ordinaria n. ° 30-2016. Queda pendiente la n. ° 29-2016.**

17 **Artículo 4.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

18 El Director General solicita se traslade este tema para la próxima sesión con el
19 fin de revisar en detalle esta información. Asimismo, el señor Said de la Cruz,
20 ya que aún tiene pendiente la audiencia con la señora Viceministra de Cultura y
21 Juventud.

22

23 **Artículo 5.** Solicitud de reforma al artículo 5 del *Reglamento sobre las cauciones*
24 *que deben rendir los funcionarios públicos de la Imprenta Nacional a favor de la*
25 *Hacienda Pública.*

26 Ingresará el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero al ser las
27 dieciséis horas con veinte minutos para exponer este tema.

28 La solicitud trata de que se valore la posibilidad de gestionar ante la Junta
29 Administrativa, una reforma al artículo 5 del *Reglamento sobre las Cauciones*
30 *que deben Rendir los Funcionarios Públicos de la Imprenta Nacional a favor de*
31 *la Hacienda Pública.* Dicho reglamento fue aprobado mediante el acuerdo firme
32 N° 49, de la sesión extraordinaria de Junta Administrativa, N° 84 del 29 de marzo
33 del 2006.

1 Seguidamente expone las razones por las que es necesario realizar dicha
2 reforma:

3 *1. Parte de la nomenclatura organizacional indicada en el reglamento de*
4 *Cauciones se encuentra desactualizada; así por ejemplo, se habla de*
5 *Subdirección, Jefe y Subjefe del Departamento Financiero y, Jefe del*
6 *Departamento de Servicios Administrativos, cuando, por ejemplo, la*
7 *Subdirección y el Subjefe del Departamento Financiero no existen y las*
8 *otras unidades administrativas han cambiado de nombre.*

9
10 *2. Adicionar entre los obligados a rendir caución, a los funcionarios*
11 *autorizados para aprobar solicitudes de gastos de Caja Chica. Esto,*
12 *debido a que son funcionarios que manejan dinero en efectivo y,*
13 *actualmente no tienen la obligación de contar con una póliza de fidelidad.*

14
15 *3. Adicionar entre los obligados a rendir caución, a todos los funcionarios*
16 *que laboren en el Departamento Financiero. En este caso, si bien es*
17 *cierto que no todos trabajan diariamente con dinero en efectivo, no es*
18 *raro que por la naturaleza de la funciones de dicho departamento, les*
19 *corresponda colaborar en actividades que exigen el manejo de fondos.*
20 *Sin embargo, por no contar con dicha póliza, los funcionarios se reúsan a*
21 *prestar colaboración. Así, con la obligación de rendir caución, se elimina*
22 *esa barrera para la cooperación.*

23 *Cuadro comparativo entre la redacción actual del artículo 5, y la redacción*
24 *propuesta*

REDACCIÓN ACTUAL DEL ARTICULO 5	REDACCIÓN PROPUESTA PARA EL ARTICULO 5
<p>a) Miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.</p> <p>b) Director General de la Imprenta Nacional y Director Ejecutivo de la Junta Administrativa.</p> <p>c) Subdirector.</p> <p>d) Jefe y Subjefe del Departamento Financiero.</p> <p>e) Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.</p> <p>f) Jefe de la Sección de Proveeduría.</p> <p>g) Encargados de los fondos de caja (cajeros), fondo de caja chica (tesorero).</p> <p>h) Cualquier otro funcionario (a) en razón de sus funciones, según acuerdo motivado de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.</p>	<p>a) Miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.</p> <p>b) Director General de la Imprenta Nacional y Director Ejecutivo de la Junta Administrativa.</p> <p>c) Todos los funcionarios autorizados para aprobar solicitudes de gastos de Caja Chica, entre los que están los siguientes: Jefe de Despacho de la Dirección; Director de Comercialización, Director de Producción; Director Administrativo-Financiero; Auditor Interno; así como las personas que el Director General autorice para aprobar solicitudes de gastos de Caja Chica.</p> <p>d) Jefe del Departamento de Proveeduría.</p> <p>e) Todos los funcionarios que laboren en el Departamento Financiero, sin excepción.</p> <p>f) Cualquier otro funcionario (a) en razón de sus funciones, según acuerdo motivado de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.</p>

1
 2 *Por todo lo anterior, se propone que se reforme al artículo 5 del “Reglamento*
 3 *sobre las Cauciones que deben Rendir los Funcionarios Públicos de la Imprenta*
 4 *Nacional a favor de la Hacienda Pública”, para que diga de la siguiente manera:*

5 *Artículo 5º—Tomando en consideración los niveles de responsabilidad, y sujetos*
 6 *a los principios de lógica, razonabilidad, eficiencia, eficacia, economía, legalidad*
 7 *y en general, a las prácticas generales de sana administración de los recursos*
 8 *públicos, los (as) funcionarios (as) llamados (as) a caucionar son los siguientes:*

9 *a) Miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.*

1 b) *Director General de la Imprenta Nacional y Director Ejecutivo de la Junta*
2 *Administrativa.*

3 c) *Todos los funcionarios autorizados para aprobar solicitudes de gastos de*
4 *Caja Chica, entre los que están los siguientes: Jefe de Despacho de la*
5 *Dirección; Director de Comercialización, Director de Producción; Director*
6 *Administrativo-Financiero; Auditor Interno; así como las personas que el*
7 *Director General autorice para aprobar solicitudes de gastos de Caja Chica.*

8 d) *Jefe del Departamento de Proveeduría.*

9 e) *Todos los funcionarios que laboren en el Departamento Financiero, sin*
10 *excepción.*

11 f) *Cualquier otro funcionario (a) en razón de sus funciones, según acuerdo*
12 *motivado de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.*

13 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6599-09-2016: Aprobar la reforma**
14 **al artículo 5) del *Reglamento sobre las Cauciones que deben Rendir los***
15 ***funcionarios públicos de la Imprenta Nacional a favor de la Hacienda***
16 ***Pública, para que diga de la siguiente manera:***

17 **Artículo 5^o—Tomando en consideración los niveles de responsabilidad, y**
18 **sujetos a los principios de lógica, razonabilidad, eficiencia, eficacia,**
19 **economía, legalidad y en general, a las prácticas generales de sana**
20 **administración de los recursos públicos, los (as) funcionarios (as)**
21 **llamados (as) a caucionar son los siguientes:**

22 **a) Miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.**

23 **b) Director General de la Imprenta Nacional y Director Ejecutivo de la Junta**
24 **Administrativa.**

25 **c) Todos los funcionarios autorizados para aprobar solicitudes de gastos**
26 **de Caja Chica, entre los que están los siguientes: Jefe de Despacho de la**
27 **Dirección; Director de Comercialización, Director de Producción; Director**
28 **Administrativo-Financiero; Auditor Interno; así como las personas que el**
29 **Director General autorice para aprobar solicitudes de gastos de Caja Chica.**

1 **d) Jefe del Departamento de Proveduría.**

2 **e) Todos los funcionarios que laboren en el Departamento Financiero, sin**
3 **excepción.**

4 **f) Cualquier otro funcionario (a) en razón de sus funciones, según acuerdo**
5 **motivado de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.**

6 Se retira el señor Mena Brenes al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco
7 minutos.

8 **Artículo 6.** Presentación de los acuerdos relacionados con el trato diferenciado.

9 El Director General comenta que estos son acuerdos que se han tomado en el
10 pasado, en diferentes momentos, en donde se establecieron tarifas y tratos
11 diferenciados que están vigentes hasta el 15 de agosto del presente año. Por lo
12 que presenta, uno a uno, los acuerdos para que sean derogados, con el fin de
13 evitar algún conflicto con lo aprobado recientemente en el tema de tarifas.

14

15 Acuerdo No. 036-2-99 (Firme)

16

17 *Con base en el pronunciamiento de la Contraloría General de la República y de*
18 *conformidad con lo que establece la ley para estos efectos, se autoriza que el*
19 *monto de la tarifa simbólico aprobada para las publicaciones en La Gaceta del*
20 *Patronato Nacional de la Infancia, cubra únicamente los costos directos. Dichas*
21 *publicaciones son exclusivamente en materia de niñez y adolescencia.*

22

23 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6600-09-2016: Derogar el acuerdo**
24 **036-2-99 en razón de lo estipulado en el acuerdo 6579-07-2016, de la**
25 **sesión ordinaria nº 26 del 27 de julio de 2016, a través del cual se aprobó**
26 **la metodología para la fijación de tarifas de los Diarios Oficiales, precios**
27 **en Artes Gráficas e impresión de textos en la Imprenta Nacional. Así como,**
28 **lo dispuesto en el acuerdo 306-08-2016 de la sesión extraordinaria nº 02**
29 **del 29 de agosto de 2016, donde se aprobó el trato diferenciado para esta**
30 **institución.**

31

32 Acuerdo 5869-01-11

33

1 ...7) Sugiere el Licenciado Zamora hacer la aclaración de que esta Junta está en
2 la mejor disposición de aplicar de forma análoga la reducción del 50% en los
3 precios de publicación ya aprobados a nivel de Gaceta del Boletín Judicial a
4 efectos de reducir de igual manera sus costos.

5
6 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6601-09-2016: Derogar el**
7 **apartado 7) del acuerdo 5869-01-11 en razón de que en el acuerdo 306-08-**
8 **2016 de la sesión extraordinaria nº 02 del 29 de agosto de 2016, se aprobó**
9 **el trato diferenciado para el Poder Judicial, en el inciso 3) que dicta:**
10 **...Cobrar el 50% del costo sobre cualquier tipo de documento que se**
11 **publique.**

12
13 Acuerdo 5941-04-11

14
15 *Acordar como política de precios que los productos de la Imprenta Nacional*
16 *para las instituciones del Estado, en materia de publicaciones, siga la*
17 *metodología de cobro por línea y no el cobro por página. Dicho acuerdo rige*
18 *para los casos en curso y los casos venideros.*

19
20 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6602-09-2016: Derogar en su**
21 **totalidad el acuerdo 5941-04-11, en razón de lo estipulado en el acuerdo**
22 **6579-07-2016, de la sesión ordinaria nº 26 del 27 de julio de 2016, a través**
23 **del cual se aprobó la metodología para la fijación de tarifas de los Diarios**
24 **Oficiales, precios en Artes Gráficas e impresión de textos en la Imprenta**
25 **Nacional.**

26
27 Acuerdo 5992-08-11

28
29 *Mantener el 50% de reducción del precio por línea, en las publicaciones de los*
30 *Diarios Oficiales, para que accedan a servicios esencialmente dirigidos en temas*
31 *como: leyes, decretos, directrices y resoluciones, solamente, al Gobierno*
32 *Central, Municipalidades y durante un mes a la Asamblea Legislativa.*

33
34 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6603-09-2016: Derogar el**
35 **acuerdo 5992-08-11, en razón de lo estipulado en el acuerdo 306-08-2016**
36 **tomado en la sesión extraordinaria nº 02 del 29 de agosto de 2016, donde**
37 **se aprobó el trato diferenciado para estas instituciones.**

38

1 Acuerdo 6011-09-11

2

3 ... B) *modificar el acuerdo 5992-08-11 para que quede redactado de la siguiente*
4 *manera: mantener el 50% de reducción del precio por línea, en las*
5 *publicaciones de los Diarios Oficiales, para que accedan a servicios*
6 *esencialmente dirigidos en temas como: leyes, decretos, directrices,*
7 *resoluciones, proyectos de ley, etc., solamente al Gobierno Central,*
8 *Municipalidades y Asamblea Legislativa.*

9

10 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6604-09-2016: Derogar el inciso**
11 **b) del acuerdo 6011-09-11, en razón de lo estipulado en el acuerdo 306-08-**
12 **2016 tomado en la sesión extraordinaria nº 02 del 29 de agosto de 2016,**
13 **donde se aprobó el trato diferenciado para estas instituciones.**

14

15 Acuerdo 6193-07-2013...

16

TARIFARIO PARA DIARIOS OFICIALES (FORMATO DIGITAL)

GACETA - BOLETIN								
 Imprenta Nacional Costa Rica	Tipo de Cliente	¢ Carácter al Costo	+ ¢ Incremento por Otros Gastos	¢ Carácter Contado	¢ Página Contado	+ ¢ por Carácter Recuperación del Crédito	¢ Carácter Crédito	¢ Página Crédito
	Particulares	13,50	2,50	16,00	112.000,00	1,00	17,00	119.000,00
	Gobierno							
	Documentos Especiales			11,30	81.360,00			
Descuento			34%					

Precio X Carácter	Página								
Linea Tabulada Contado	32,00	230.400,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Mapas - Imágenes Documentos Complejos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/2 Página</td> <td>76.350,00</td> </tr> <tr> <td>1/4 Página</td> <td>38.175,00</td> </tr> </tbody> </table>	Mapas - Imágenes Documentos Complejos		1/2 Página	76.350,00	1/4 Página	38.175,00
Mapas - Imágenes Documentos Complejos									
1/2 Página	76.350,00								
1/4 Página	38.175,00								
Linea Tabulada Crédito	34,00	244.800,00							
Linea Doble Tabulada Contado	64,00	460.800,00							
Linea Doble Tabulada Crédito	68,00	489.600,00							

CRÉDITO		
Reconocimiento de Títulos UCR-UNA (10 L) (3 V)	24.000,00	

PRECIOS ESPECIALES (contado y de crédito)		
Linea PANI -Contado y crédito (¢4,40 Carácter)		220
Página de Cuadros Tabulado, Imágenes y Mapas (*)		112.000,00
(*) Precio con un 50% de descuento ya incluido, únicamente para estos casos del PANI.		

SOCIEDADES		ASOCIACIONES	
Disminución de capital	3 veces	Inscripción de asociaciones (Personas Jurídicas)	1 vez
Protocolizaciones	1 vez	Avisos de registro de organizaciones sociales (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)	3 veces
Compra y venta (3 V)	3 veces	Reformas a Estatutos	1 vez
Aumento de capital	1 vez	Registro Personas Jurídicas (PEQ.) (13 L)	10.400,00
Cédulas Hipotecarias GACETA (3 V)	3 veces	Registro Personas Jurídicas (MED.) (15 L)	12.000,00
Escrituras (PQ.) (7 L)	5.600,00	Registro Personas Jurídicas (GDE.) (20 L)	16.000,00
Escrituras (MED.) (10 L)	8.000,00	Reposición Libros Registro (1 V)	8.220,00
Escrituras (GDE.) (15 L)	12.000,00		

1

LA GACETA			
Pensión de Guerra (13 L)	10.400,00	Marcas de Fábrica (Sin diseño) (una vez)	16.300,00
Pensión de Gracia (10 L)	8.000,00	Marcas de Fábrica (Sin diseño) (tres veces)	47.900,00
Naturalizaciones (PEQ.) (11 L)	8.800,00	Marcas de Fábrica (Con diseño) (una vez)	22.700,00
Naturalizaciones (GDE.) (15 L)	12.000,00	Marcas de Fábrica (Con diseño) (tres veces)	68.000,00
Reposición de Títulos MEP (3 V) (10 L)	24.000,00	Marcas de Ganado (Sin diseño) (una vez)	10.000,00
Reposición de Títulos UNA- UCR (3 V) (10 L)	24.000,00	Marcas de Ganado (Sin diseño) (tres veces)	28.000,00
Reposición de Libros Tributación Directa (10 L) (3 V)	24.000,00	Marcas de Ganado (Con diseño) (una vez)	14.800,00
Ocurso (PQ.) (15 L)	12.000,00	Marcas de Ganado (Con diseño) (tres veces)	44.000,00
Ocurso (GDE.) (20 L)	16.000,00	Edictos Derecho de Autor (17 L)	13.600,00
Ocurso (PQ.) (15 L) (3 V)	36.000,00	Edictos inscripción de una nueva sociedad	6.600,00
Ocurso (GDE.) (20 L) (3 V)	48.000,00	Aviso DINADECO (17 L)	13.600,00
Inscripción Maquinaria Agrícola (3 V) (15 L)	36.000,00	Edictos Concesión de Aguas (PEQ.) (3 V) (10 L)	24.000,00
Fertilizantes (15 L)	12.000,00	Edictos Concesión de Aguas (GDE.) (3 V) (16 L)	38.400,00
Insumos Agrícolas (12 L)	9.600,00	Reposición certificados emitidos BCR (12 L) (3V)	28.800,00
Medicamentos Veterinarios (13 L)	10.400,00	Dirección Notariado-Inscripción notarial (15 L)	12.000,00
Reposiciones de certificados MUTUAL ALAJUELA (3 V) (13 L)	31.200,00	BOLETÍN JUDICIAL	
CRÉDITO		Sucesorios (PEQ.) (10 L)	8.000,00
Reposiciones de la UCR / UNA (10 L) (3 V) (títulos)	24.000,00	Sucesorios (MED.) (15 L)	12.000,00
Reconocimiento y Equiparamiento de títulos de la UCR / UNA (12 L) (3 v)	28.800,00	Sucesorios (GDE.) (20 L)	16.000,00
		Convocatoria a Sucesorios (10 L)	8.000,00
NOTAS: 1) El mínimo de líneas sencillas o tabuladas que se cobran por documento es de siete (350 Carácteres)			
2) Después de 20 líneas, cobrar las líneas adicionales; es decir, costo original más costo adicional. <u>Aplica para marcas de fábrica y marcas de Ganado.</u>			
** Al precio indicado se debe agregar el valor de las especies fiscales (timbres) que necesite el Documento			

1
2

Otros Gastos Administrativos y de Operación			Costo de Recuperación- Crédito Diario (Cuenta por Cobrar)		
Inversión Digital Inicial	406.667,00		Costo de cuenta, en Cobro Judicial	10.974,05	0,03
Presupuesto Informático para el 2014	491.667,00		Promedio Inflacionario 2012	340.909,09	0,94
Otros gastos de Operación	79.318,00		TOTAL X CARÁCTER		0,97
	Precio por Carácter	2,54	Total Redondeo por Carácter		€1,00
Total Redondeo por Carácter		€2,50			

3
4

Además del cuadro se les aplicaría un descuento del 34% a los documentos que

1 *se muestran a continuación:*

- 2 • *Leyes*
- 3 • *Decretos*
- 4 • *Directrices de Gobierno Central*
- 5 • *Resoluciones de Gobierno Central*
- 6 • *Proyectos de Ley*
- 7 • *Tratados*
- 8 • *Presupuesto Nacional*

9
10 *Esto por cuanto son los documentos más extensos en tamaño y el valor de su*
11 *publicación es muy elevado.*

12
13 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6605-09-2016: Derogar el acuerdo**
14 **6193-07-2013, en razón de lo estipulado en el acuerdo 6579-07-2016, de la**
15 **sesión ordinaria nº 26 del 27 de julio de 2016, a través del cual se aprobó**
16 **la nueva metodología para la fijación de tarifas de los Diarios Oficiales,**
17 **precios en Artes Gráficas e impresión de textos en la Imprenta Nacional.**

18
19 Acuerdo 6224-10-2013

20
21 *Mantener el descuento del 50% en el costo de las tarifas en los documentos a*
22 *publicar en los Diarios Oficiales que proceden de la Asamblea Legislativa.*

23
24 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6606-09-2016: Derogar el acuerdo**
25 **6224-10-2013 en razón de lo estipulado en el acuerdo 306-08-2016 tomado**
26 **en la sesión extraordinaria nº 02 del 29 de agosto de 2016, donde se**
27 **aprobó el trato diferenciado para esta institución.**

28
29 Acuerdo 6235-11-2013

30
31 a) *Aprobar el descuento del 50% de los documentos a publicar en el Diario*
32 *Oficial La Gaceta enviados por el Poder Judicial, que superen las 100*
33 *páginas. Descuento que se determinó después de un análisis exhaustivo*
34 *de los costos de materiales de impresión.*

35
36 b) *Recalcar que los Alcances a La Gaceta se han disminuido*
37 *notablemente, desde la eliminación de La Gaceta física y el inicio del*
38 *proceso de la digitalización, por lo que es imposible aplicar las tarifas*

1 *establecidos anteriormente para esos alcances. La reconversión*
2 *tecnológica de la Institución, ha significado una inversión muy grande a*
3 *favor del interés público y aunque en la actualidad no se tiene que invertir*
4 *en tintas y papel, la impresión tecnológica tiene un alto costo en esta*
5 *transformación de la producción. Por lo que este Órgano Colegiado, es*
6 *muy vigilante de los costos para poder garantizar los ingresos a la*
7 *Imprenta Nacional, que faculden a la misma seguir adelante en la*
8 *modernización tecnológica de todo su equipo de producción, tal y como*
9 *lo establece el artículo 7) de la Ley de Creación de la Junta Administrativa*
10 *(Ley 5394)...*

11

12 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6607-09-2016: Derogar los**
13 **apartados a) y b) del acuerdo 6235-11-2013, en razón de lo estipulado en**
14 **el acuerdo 306-08-2016 tomado en la sesión extraordinaria nº 02 del 29 de**
15 **agosto de 2016, donde se aprobó el trato diferenciado para esta**
16 **institución.**

17

18 Acuerdo (Firme) 291-02-2014

19

20 *Aprobar el planteamiento de la modificación de tarifas de las publicaciones en*
21 *los Diarios Oficiales, presentado por la Licda. Adriana Campos Ávila, Jefe*
22 *Diarios Oficiales de la Imprenta Nacional, que cuenta, además, con el criterio*
23 *técnico del Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de la Unidad de costos,*
24 *con el siguiente detalle:*

25

Modificación al Tarifario sobre el costo de las Publicaciones			
2014			
Tipo de Cliente		Precio en colones del Carácter Contado	
Particulares		16	
Tipo de Cliente		Precio en colones del Carácter Crédito	
Gobierno		17	
Instituciones en general y particulares		Precios para el Patronato Nacional de la Infancia	
Mapas-Imágenes-Documentos complejos		Mapas-Imágenes-Documentos complejos	
Tamaños	Precio en colones	Descripción	Precio en colones
Página completa (8 1/2 x 11)	152.700,00	Carácter Contado y Crédito	4,40
1/2 Página	76.350,00	Página Completa para Cuadros, Imágenes y mapas	112.000,00
1/4 Página	38.175,00	1/2 Página	56.000,00
1/8 Página	19.087,50	1/4 Página	28.000,00
1/16 Página	9.544,00	1/8 Página	14.000,00
1/32 Página	4.772,00	1/16 Página	7.000,00
Para el cobro de Marcas este será para el tamaño estandar que se		1/32 Página	3.500,00

1
 2
 3 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6608-09-2016: Derogar el acuerdo**
 4 **291-02-2014, en razón del acuerdo 6579-07-2016 tomado en la sesión**
 5 **ordinaria nº 26 del 27 de julio de 2016, donde se aprobó la metodología**
 6 **para la fijación de tarifas de los Diarios Oficiales, precios en Artes Gráficas**
 7 **e impresión de textos en la Imprenta Nacional.**

8
 9 **Artículo 7.** Solicitud de información, mediante el correo electrónico del 14 de
 10 setiembre (ECO-367-2016), sobre el expediente legislativo nº. 20005, *Reforma*
 11 *del artículo 11 de la Ley de Creación de la JAIN, Ley nº. 5394, del 5 de*
 12 *noviembre de 1973 y sus reformas.*

13
 14 El Director General comenta que este tema está relacionado con un proyecto de
 15 ley que se presentó en la corriente legislativa por el diputado Michael Arce
 16 Sancho, de la Fracción de Liberación Nacional, a efectos de solicitar la reforma
 17 del artículo 11) de la Ley de Creación de la Junta Administrativa que dice: *La*
 18 *Junta Administrativa de la Imprenta Nacional queda facultada para señalar e*
 19 *imponer las tarifas que considere convenientes y adecuarlas a los precios de*
 20 *costo de los materiales de impresión y edición de las publicaciones que efectúe.*

1 *Todas las publicaciones que la Asamblea Legislativa deba realizar en el Diario*
2 *Oficial La Gaceta, en virtud del proceso de formación de las leyes o los acuerdos*
3 *legislativos, serán gratuitas. (Este sería el proyecto de ley).*

4

5 Asimismo, informa que del Despacho de la señora Viceministra le manifestaron
6 que el proyecto sería consultado a este Órgano Colegiado; Ministerio de
7 Gobernación y Policía; Procuraduría General de la República y al Directorio
8 Legislativo, para que rindieran su opinión.

9

10 Por este motivo presenta esta información con el fin de unificar los criterios,
11 para que quede esta respuesta como la única y oficial de dicha consulta.

12

13 Se dispone un espacio de cinco minutos para leer detenidamente la propuesta
14 suscrita por el Director General y el Director Administrativo-Financiero.
15 Posteriormente, se emiten algunas observaciones y correcciones al
16 documento, el cual se incluye a continuación:

17 *La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional se opone a la reforma del artículo 11 de*
18 *su ley constitutiva, Ley 5394. Lo anterior, debido a que dicha iniciativa atenta contra el*
19 *sano equilibrio financiero de la institución, pues el proyecto propone que sean*
20 *gratuitas, aquellas publicaciones relacionadas con el proceso de formación de las leyes*
21 *o acuerdos legislativos, que la Asamblea deba realizar en La Gaceta.*

22 *La ley, al permitirle a la Junta Administrativa administrar los ingresos que se obtienen*
23 *por el cobro de los servicios que brinda la Imprenta Nacional (entre los que se*
24 *encuentran las publicaciones en La Gaceta), pretende entre otras cosas, otorgarle una*
25 *amplia autonomía financiera, para que pueda cumplir con los fines señalados por esa*
26 *ley constitutiva, sin tener que depender del Presupuesto de la República para*
27 *asegurarle su buen funcionamiento. Por eso, si se exonerara del pago por concepto de*
28 *publicaciones, a una institución como la Asamblea Legislativa, sería un acto contrario a*
29 *parte del espíritu que motivo al legislador a crear la Ley de la Junta, pues, aquel*
30 *pretendía que con la autonomía financiera que se estaba concediendo, la institución*
31 *pudiera crear un fondo especial, dedicado exclusivamente a la adquisición de*
32 *maquinaria, equipo, materiales, servicios, repuestos y otros bienes necesarios para su*
33 *modernización y buen funcionamiento (art. 7).*

34 *Lo anterior, lo que significa es que si se le cercena la fuente de ingresos a la Junta, el*
35 *objetivo central de la ley corre el riesgo de que no pueda alcanzarse. Por otro lado, la*
36 *idea de brindar autonomía sin que el funcionamiento de la Imprenta Nacional se*
37 *constituya en una carga para la ciudadanía, también quedaría en el vacío y, serían los*

1 *contribuyentes los que tendrían que sostenerla con el pago de sus impuestos. Por eso,*
2 *si se le merman las fuentes de ingresos, los cuales genera con su propia actividad, tal y*
3 *como lo propone el Proyecto 20005, la Imprenta Nacional corre el riesgo de cesar sus*
4 *operaciones, o bien, debe acudir al Presupuesto Nacional para obtener los recursos*
5 *necesarios para poder seguir en operación.*

6
7 *Otro efecto no deseado que produciría la aprobación del proyecto 20005, es que los*
8 *costos de producción que se dejen de cobrar a la Asamblea Legislativa, habría que*
9 *cargarlos al resto de usuarios de los servicios de publicaciones que ofrece La Gaceta,*
10 *pues de no ser así, la Junta Administrativa deberá absorber dichos costos, lo cual*
11 *resultaría en una enorme carga financiera que atentaría contra la sana administración*
12 *de sus recursos y, también, como ya se dijo, pone en un enorme riesgo su operación.*
13 *Otra opción para no trasladar a los usuarios esa disminución, es eliminar algunas tarifas*
14 *preferenciales que la Junta Administrativa le ha concedido al Poder Ejecutivo, el Poder*
15 *Judicial, al Patronato Nacional de la Infancia y a un importante grupo de*
16 *municipalidades de escasos recursos.*

17
18 *También cobra una enorme relevancia a la hora de evaluar el proyecto, es que desde la*
19 *óptica de la Junta Administrativa, éste carece de interés actual, pues, desde hace más*
20 *de 30 años, la Junta le ha concedido a la Asamblea Legislativa, un trato diferenciado en*
21 *el cobro de las publicaciones. Así por ejemplo, producto del acuerdo 6579-07-2016*
22 *(publicado en el Alcance No. 143, de La Gaceta del 12 de agosto de 2016), el precio del*
23 *“carácter”-que es la unidad de cobro para publicaciones”, pasó de ₡17 a ₡11.67, con lo*
24 *cual, se aplicó una reducción general en el precio, correspondiente al 27% (que también*
25 *benefició a la Asamblea). Sobre el monto resultante de esta disminución, es decir, sobre*
26 *los ₡11.67 a la Asamblea Legislativa se le vuelve a conceder una baja del 50% en la*
27 *tarifa, para que finalmente quede en ₡5.8 (acuerdo 306-08-2016, del 29 de agosto de*
28 *2016). Es decir, que durante el mes de agosto la Asamblea Legislativa recibe un*
29 *descuento del 66% en las tarifas que paga por las publicaciones en La Gaceta.*

30
31 *Para sostener la oposición a la propuesta de exonerar de manera total a la Asamblea*
32 *Legislativa, es importante aclarar que, aunque el trato diferenciado que actualmente se*
33 *le concede a esa institución, se encuentra muy cercano a la exoneración, pues solo se*
34 *le cobra un 34% del costo, no es lo mismo que éste se otorgue como producto de un*
35 *acto discrecional de la Junta, a que se tenga que conceder por un mandato legal.*

36
37 *No es lo mismo por lo siguiente. Si el trato diferenciado se aplicará por mandato legal,*
38 *habría que obedecer dicho mandato sin importar si las finanzas de la institución se*
39 *ponen en riesgo, lo cual es un hecho muy grave. En cambio, si queda en el ámbito de la*
40 *discrecionalidad, la oportunidad y la conveniencia, la Administración tiene la oportunidad*
41 *de “moverse” entre aquellos límites que no afecten la sana administración de los*

1 *recursos y por ende, que no pongan en riesgo la continuidad del negocio, que es como*
2 *se ha venido haciendo desde hace más de 30 años.*

3
4 *Finalmente, se reitera que, aunque la iniciativa es muy loable, esta junta Administrativa*
5 *se opone a la reforma del artículo 11 de su ley constitutiva, Ley 5394, la cual se plantea*
6 *en el Proyecto de Ley No. 20005.*

7
8 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6609-09-2016: Aprobar el criterio**
9 **emitido por el Director General y el Director Administrativo-Financiero a**
10 **través del oficio DG-319-09-2016, como respuesta a la consulta que realiza**
11 **la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, mediante**
12 **correo electrónico ECO-367-2016, la cual tiene en estudio el proyecto de**
13 **ley: Reforma del artículo 11 de la Ley de Creación de la Junta**
14 **Administrativa de la Imprenta Nacional, Ley nº. 5394, del 5 de noviembre de**
15 **1973, y sus reformas, expediente legislativo nº. 20005 tomado en la sesión**
16 **nº. 17 de ese Órgano celebrada el día 13 de setiembre de los corrientes.**

17
18 **Artículo 8.** *Solicitud de ampliar el plazo, para remitir el criterio sobre la reforma*
19 *del artículo 11 de la Ley de creación de la Junta Administrativa, según el*
20 *expediente 20005 del Diputado Michael Arce Sancho.*

21 *El Director General manifiesta que no se puede acceder a esta petición debido a*
22 *que en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, establece*
23 *que los interesados tendrán ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no*
24 *ser así, se asumirá su total conformidad.*

25
26 *Por tal motivo y considerando que en el artículo anterior este Órgano Colegiado*
27 *ya aprobó la propuesta referida por la Dirección Ejecutiva. Hace la instancia a*
28 *que el señor Ministro de Gobernación y Policía y la señora Viceministra, se*
29 *adhieran a esa respuesta, en razón a lo delicado del asunto y para evitar el*
30 *riesgo de asumir un silencio que impida brindar la respuesta en forma oportuna.*

31 *Se toma nota.*

32 **Artículo 9.** *Presentación de los Informes de Auditoría: AU-001-2016, sobre la*
33 *aplicación de las políticas ambientales; AU-003-2016, del consultorio médico,*
34 *Unidad de Fisioterapia y Psicología y el AU-004-2016, seguimiento al proceso de*
35 *adopción de las NICSP de la Imprenta Nacional.*

1 El Director General comenta que de acuerdo con la normativa, la Auditoría envía
2 los informes al señor Ministro del Ramo, él lo remite a la Junta Administrativa,
3 luego se traslada al Director General y este a los responsables de cada Unidad
4 para que implementen las recomendaciones mencionadas en cada informe.

5
6 Sin embargo, actualmente no se está haciendo de esta manera, por lo que
7 comenta la conveniencia de corregir esta situación. Sugiere se le trasladen a él,
8 los informes, para empezar a trabajar cada área y posteriormente informará a
9 este Órgano Colegiado el avance de cada uno de ellos e informará los cambios
10 que se han realizado en la Institución los cuales no están incluidos en estos
11 informes.

12
13 El señor Mario Alfaro sugiere atender este tema relacionado con la corrección
14 del proceso actual cuando esté presente la señora Viceministra y dar por
15 recibidos los informes.

16
17 El señor Said de la Cruz manifiesta que efectivamente los informes se den por
18 recibidos y se le trasladen al Director General y que dentro de un plazo de unos
19 quince días, indique a este Órgano Colegiado cómo va a atender cada uno de
20 ellos.

21
22 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6610-09-2016: Dar por recibidos**
23 **los informes de Auditoría: AU-001-2016, sobre la aplicación de las políticas**
24 **ambientales; AU-003-2016, del consultorio médico, Unidad de Fisioterapia**
25 **y Psicología y el AU-004-2016, seguimiento al proceso de adopción de las**
26 **NICSP de la Imprenta Nacional; con el fin de que el Director General los**
27 **atienda en forma oportuna e informe a este Órgano Colegiado, dentro de**
28 **quince días, el plan de acción de cada uno de ellos.**

29
30 **Artículo 10.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

31 En ausencia de la señora Presidenta no se presenta ningún informe.

32 **Artículo 11.** Información de la Dirección Ejecutiva.

33 El Director Ejecutivo no presenta ningún informe.

34 **Artículo 12.** Asuntos varios.

1 No hay ningún asunto breve que tratar.

2 **Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas con**
3 **cero minutos.**

4

5

6 **Nota: los documentos mencionados en esta acta quedan custodiados en la**
7 **Secretaría de esta Junta Administrativa.**

8

9

10

11

12

13

14

15 Sr. Said de la Cruz Boschini
16 Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo

17